



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, VETERINARIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA número 244, de 20 de diciembre de 2022)

El Tribunal designado por Resolución de 17 de septiembre de 2024 del Director General de la Función Pública por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para el ingreso, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria, (BOA número 194, del 4 de octubre de 2024), reunido el día 10 de julio de 2025.

ACUERDA:

PRIMERO.-

De conformidad con la Base 8.1 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, una vez finalizado el proceso de exámenes, se formará una lista, en orden decreciente, con las sumas de las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas que hayan superado todos los ejercicios.

Asimismo, de conformidad con la Base 1.5. de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario, en los procedimientos selectivos derivados de procedimientos de estabilización se podrán considerar aprobados de la fase de oposición, hasta un máximo de tres candidatos por plaza, siempre que hayan superado todos los ejercicios. Estos candidatos aprobados serán los que se valorarán, posteriormente, en la fase de concurso.

De conformidad con lo expuesto, existiendo dos plazas de Veterinario/a de Administración Sanitaria convocadas, únicamente podrán superar la fase de oposición un total de seis personas.

Por lo tanto, la relación de personas aspirantes que han superado la fase de OPOSICIÓN de este proceso selectivo y pasan a la fase de concurso de méritos es la siguiente:



Instituto Aragonés de Administración
Pública

N.º Orden	apellido_1	apellido_2	nombre	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Ejercicio 3	TOTAL
1	MOLES	QUILEZ	ANA ISABEL	17,19	15,40	10,85	43,44
2	ROYO	GRACIA	LIDIA	18,12	14,23	10,88	43,23
3	MARTINEZ	GOMEZ	ISABEL	19,01	14,20	9,2	42,41
4	CORTES	PERALES	YERZOL	17,89	13,50	10,05	41,44
5	BORAO	NOGALES	INES	17,80	13,63	9,87	41,30
6	ORTEGA	HERNANDEZ	PAULA	16,89	15,33	8,5	40,72

SEGUNDO.

De conformidad con la base 8.2 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios las personas opositoras que han superado la fase de oposición y que figuran en la relación anterior, deberán alegar y acreditar sus méritos en un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

Estos méritos se valorarán a fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón, es decir, a fecha de 20 de diciembre de 2022.

Los méritos y su documentación acreditativa de los mismos se presentarán en la siguiente dirección electrónica:

https://aplicaciones.aragon.es/oepe/oepe?dga_accion_app=meritos

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica
El Secretario del Tribunal calificador
Justo Ripalda Casasús

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA